

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°076-2010-BCRP

Lima, 12 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido una invitación para participar en el Seminario “*Tópicos de Estabilidad Financiera*” organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Instituto de Estabilidad Financiera (FSI) y el Banco Central de Chile, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, Chile del 23 al 25 de noviembre de 2010;

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y del Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 21 de octubre de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Muñoz Salgado, Jefe del Departamento de Análisis del Sistema Financiero de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera a la ciudad de Santiago de Chile, Chile del 22 al 25 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el Seminario indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 727,90
Viáticos	US\$ 600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ <u>31,00</u>
TOTAL	US\$ 1 358,90

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente